



Distr. general:
12 de abril de 2014

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Primer período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 5 del programa provisional*

Cuestiones normativas

**Aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo de
Administración en períodos de sesiones anteriores**

**Decisión 27/5 del Consejo de Administración relativa a la coordinación
en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de
Gestión Ambiental**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

De conformidad con la decisión 27/5 del Consejo de Administración, relativa a la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental, el presente documento ofrece un informe sobre los progresos realizados por este Grupo, incluidos sus grupos técnicos y los encargados de cuestiones concretas.

En el informe se dan a conocer las actividades y los logros del Grupo en lo que respecta a una mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales, la incorporación sistemática de las consideraciones ambientales y el fomento de la sostenibilidad de las políticas, los programas y las prácticas de gestión del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo se expone el enfoque estratégico del grupo y se ofrece una sinopsis de la orientación de su labor futura, aprobada por los altos funcionarios del Grupo en su 19ª reunión.

* UNEP/EA.1/1.

I. Resumen de los resultados del Grupo de Gestión Ambiental y los progresos realizados en 2012-2013

1. De conformidad con la decisión 27/5 del Consejo de Administración, en el presente informe se exponen los avances logrados por el Grupo de Gestión Ambiental, incluidos sus grupos técnicos y los encargados de cuestiones concretas, según el examen realizado por sus miembros. En el desempeño de su labor, el Grupo, por conducto de su presidente, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha seguido colaborando estrechamente con la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus órganos subsidiarios a fin de que las cuestiones ambientales sean objeto del más alto grado de coordinación y gestión en el sistema de las Naciones Unidas para profundizar en su seguimiento y aplicación. Los principales logros y resultados del Grupo en 2012-2013 son los siguientes:

- a) Preparación de un instrumento de cartografía a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, dotado de funciones clave, herramientas, indicadores y decisiones de las entidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, presentado al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del Convenio sobre la Diversidad Biológica en octubre de 2013. Este instrumento de cartografía se ha transferido a la secretaría del Convenio para integrarlo en el mecanismo de intercambio de información del Convenio a fin de darle más uso y mantenimiento. Están realizándose consultas sobre una contribución de todo el sistema al examen de mitad de período de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la forma de apoyar la integración de estas metas en estrategias e instrumentos de planificación a nivel nacional como los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD);
- b) Preparación de un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para adoptar medidas coordinadas en las tierras secas, presentado a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, en su 11º período de sesiones, celebrado en Windhoek en septiembre de 2013. El plan de acción se presentó al Convenio para que se diera seguimiento a su aplicación con entidades interesadas de las Naciones Unidas y otros asociados en las regiones seleccionadas a título experimental;
- c) Elaboración de un inventario de los instrumentos y las metodologías de apoyo a la economía verde existentes a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las opciones para hacerlos accesibles a los Estados miembros y demás interesados. Está en marcha una consulta para aumentar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la economía verde, por ejemplo mediante iniciativas como la Alianza pro Ecologización de la Economía (PAGE);
- d) Creación de un grupo de gestión temática sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en el que participa un amplio grupo de entidades de las Naciones Unidas, para dar más prioridad a la gestión de los productos químicos en el sistema de las Naciones Unidas y contribuir mediante la coordinación interinstitucional a la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible. El grupo de gestión temática, en colaboración con el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), tiene por objeto promover la integración de las cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos en un contexto más amplio como es el de las políticas económicas y sociales, y lograr que las entidades de las Naciones Unidas apoyen con más eficacia los esfuerzos de los países por alcanzar los objetivos de 2020;
- e) Continuación del proceso consultivo para promover la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas, en especial mediante la elaboración de una guía provisional para ayudar a las entidades de las Naciones Unidas a ensayar y aplicar el marco para el fomento de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas. Están realizándose más consultas para evaluar las consecuencias jurídicas, institucionales y administrativas de las medidas de sostenibilidad para las entidades de las Naciones Unidas, la función de diversos órganos de las Naciones Unidas en el seguimiento y la aplicación del Marco, y una serie de mecanismos de intercambio de conocimientos, fomento de la capacidad y presentación de informes sobre cuestiones relacionadas con la sostenibilidad en los foros pertinentes;
- f) Continuación de las consultas y la prestación de apoyo técnico a las entidades de las Naciones Unidas mediante la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, impulsada por el PNUMA, para mejorar la gestión ambiental de sus instalaciones y operaciones. En esta labor se incluye la preparación de la quinta edición del informe *Moving Towards a Climate Neutral UN*, donde se ofrecen datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de 64 entidades de las

Naciones Unidas correspondientes a 2012 y estudios monográficos sobre las iniciativas de reducción de las emisiones. En 2013 se ha avanzado bastante en la aplicación de un enfoque sistemático a la reducción de las emisiones. A propuesta del Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se han comprometido a idear y poner en práctica de manera paulatina y voluntaria una gestión sostenible desde el punto de vista ambiental, y a aumentar la sostenibilidad de sus operaciones de forma perceptible, con especial hincapié en la gestión y la adquisición de las instalaciones;

g) Puesta en marcha de un proceso de examen por homólogos para examinar la cartera ambiental y los procedimientos de gestión ambiental de las entidades de las Naciones Unidas, aprovechando la experiencia internacional acumulada en organizaciones como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y sobre la base de la participación voluntaria, la confianza mutua entre homólogos y las recomendaciones no vinculantes. El proceso comenzó con un examen a título experimental de los perfiles de gestión ambiental de la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el PNUMA, y el intercambio de las lecciones aprendidas. Los informes definitivos de los exámenes de los citados organismos se presentarán en septiembre de 2014. Se prevé que el mecanismo de examen por homólogos aporte considerables beneficios múltiples al sistema de las Naciones Unidas en el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, la homogeneidad y la coherencia, y la credibilidad y la ejemplaridad. Asimismo, se espera que el proceso promueva la eficacia (en el logro de los objetivos de sostenibilidad ambiental, social y económica establecidos) y el uso eficiente de los recursos.

II. Antecedentes

2. El Consejo de Administración, en su decisión 27/5, adoptada en su primer período de sesiones de carácter universal, expresó aprecio por el informe sobre la marcha de los trabajos preparado con la orientación de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 18ª reunión y presentado por el Director Ejecutivo, en el que se incluyen las consideraciones estratégicas del Grupo en apoyo de la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, “El futuro que queremos”¹, y también su contribución a la agenda para el desarrollo después de 2015.

3. El Consejo alentó al Grupo a seguir promoviendo la coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con la Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios, y pidió al Director Ejecutivo que, en su calidad de Presidente del Grupo, presentara un informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo en el próximo período de sesiones del órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

4. El presente informe sobre la marcha de los trabajos puede ayudar a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a cumplir su mandato como la principal autoridad del mundo en materia ambiental que define el programa ambiental mundial, promueve la ejecución coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como defensor autorizado del medio ambiente mundial. El presente informe también puede ayudar al Consejo en sus deliberaciones relativas al seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular aumentando la influencia del PNUMA y su capacidad de cumplir el mandato de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas².

5. La 19ª reunión de los funcionarios superiores del Grupo se celebró el 19 de septiembre de 2013 y estuvo copresidida por el Sr. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUMA y Presidente del Grupo de Gestión Ambiental, y la Sra. Rebeca Grynspan, Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los copresidentes dieron la bienvenida al Sr. Mukhisa Kituyi, el recién nombrado Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y el Sr. Elliott Harris, el nuevo Director de la oficina del PNUMA en Nueva York y la secretaria del Grupo de Gestión Ambiental. Los copresidentes manifestaron su agradecimiento por la orientación brindada por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su primer período de sesiones de carácter universal y pidieron al presidente que continuara con la práctica de presentar ante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente un informe del Grupo sobre la marcha de los trabajos. La documentación de la 19ª reunión puede consultarse en el sitio web del Grupo (www.unemg.org).

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

² *Ibíd.*, párrafo 88 c).

III. Opiniones estratégicas de los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental sobre la futura labor del Grupo en apoyo de la ejecución del programa de desarrollo sostenible.

6. En su 19ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo, al examinar el informe del Grupo sobre la marcha de los trabajos realizados en 2013 y aprobar su plan de trabajo para 2014-2015, ofrecieron las siguientes opiniones estratégicas para la futura labor de la entidad:

- a) El Grupo posee amplios conocimientos técnicos en materia ambiental, de los que se benefician muchas organizaciones. El hecho de que la labor del Grupo tenga un carácter temático y una duración limitada es una ventaja, ya que permite dar una respuesta flexible a problemas nuevos que requieren una respuesta coordinada;
- b) El Grupo, en cuanto órgano de coordinación en materia ambiental que abarca todo el sistema de las Naciones Unidas, presenta grandes posibilidades y una importancia considerable para el proceso de seguimiento a la Conferencia de Río+20, el apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015 y la promoción de los aspectos ambientales de la sostenibilidad;
- c) Una función importante del Grupo debe ser hacer lo necesario para que los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente estén presentes en la elaboración y la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo también podría desempeñar un papel notable en la integración del pilar ambiental del desarrollo sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, el Grupo debe tratar de apoyar al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible ofreciendo orientación para la formulación de políticas estratégicas y promoviendo un vínculo más sólido entre la ciencia y las políticas;
- d) Si bien se determinó que los resultados de Río+20 eran una guía para orientar la labor operacional, los miembros del Grupo deben aprovechar la oportunidad de estudiar la forma de detectar nuevos problemas y temas ambientales que pudieran beneficiarse de un enfoque coordinado. Hace falta un mecanismo que permita detectar estos temas de forma colectiva y oportuna y ayude al Grupo a ampliar sus miras y responder mejor a las necesidades conforme se presenten;
- e) Recordando que los Estados Miembros de las Naciones Unidas -esto es, sus gobiernos, autoridades, instituciones públicas y privadas, sector privado y sociedad civil, medios de comunicación y, en última instancia, sus ciudadanos- son los beneficiarios últimos de las medidas adoptadas por el Grupo de Gestión Ambiental, se puso de relieve la pertinencia de tener en cuenta las perspectivas y necesidades de cada país al afrontar nuevas cuestiones dentro del Grupo. Debe insistirse más en la ampliación sistemática de las iniciativas que promuevan la participación de las bases, en consonancia con los enfoques descendentes y con el apoyo de estos.

7. Los funcionarios superiores también examinaron dos cuestiones nuevas en que centrar la atención del Grupo en el futuro, a saber: un enfoque estratégico para la gestión racional de los productos químicos y una evaluación de la financiación o los fondos para el medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible. En este sentido acordaron crear un grupo de gestión temática sobre la gestión racional de los productos químicos que se base en el mandato propuesto en consulta con el IOMC. En cuanto a la cuestión de la financiación o los fondos para el medio ambiente, los funcionarios superiores tomaron nota de la evaluación de la financiación para el desarrollo sostenible que está realizando el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible. Los funcionarios superiores acordaron esperar al resultado de la evaluación y retomar el asunto en su próxima reunión.

IV. Mayor coherencia en la programación de las actividades ambientales en el sistema de las Naciones Unidas, incluida la incorporación sistemática

A. Grupo de gestión temática sobre la diversidad biológica

8. Tras la publicación del informe del Grupo de Gestión Ambiental, *Advancing the biodiversity agenda: a UN system-wide contribution*, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en su 11ª reunión, celebrada en Hyderabad (India) del 8 al 19 de octubre de 2012³, puso de relieve que el grupo de gestión temática sobre la diversidad biológica creado por el Grupo había contribuido a la incorporación de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en todo el sistema de las

³ Decisión XI/6 sobre cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas.

Naciones Unidas, acogió con beneplácito su informe sobre la marcha de la contribución del sistema de las Naciones Unidas al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y lo invitó a seguir facilitando la cooperación entre sus miembros en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico y a presentar un informe de los progresos alcanzados para que la Conferencia de las Partes lo examine en su 12ª reunión. En su primer período de sesiones de carácter universal, celebrado en febrero de 2013, el Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión 27/5, invitó al Grupo a que siga facilitando la cooperación entre sus miembros en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico.

9. El grupo de gestión temática sobre la diversidad biológica celebró su octava reunión el 30 de mayo de 2013, en paralelo a la séptima Conferencia de Trondheim sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Trondheim (Noruega). Copresidieron la reunión el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El grupo de gestión temática acogió con beneplácito el documento preparado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica con el título “La pertinencia del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y las Metas de Aichi para los ODS” por considerarlo un buen punto de partida que podría contribuir a los preparativos para los objetivos de desarrollo sostenible y el marco de desarrollo para después de 2015. Los miembros del grupo de gestión temática, en una serie de presentaciones al Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, coordinadas a través de los centros de coordinación de sus entidades, convinieron en resaltar el Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El grupo de gestión temática también examinó el instrumento de cartografía de la diversidad biológica en línea, que contiene información sobre funciones clave, herramientas, indicadores y decisiones de las entidades de las Naciones Unidas en apoyo de cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A raíz de la sugerencia del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los miembros del grupo de gestión temática manifestaron su interés por desempeñar un papel rector o auxiliar respecto de una o más de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

10. En su 19ª reunión, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental resaltaron la importancia de adoptar medidas en el plano nacional y convinieron en que el grupo de gestión temática sobre la diversidad biológica debe apoyar la consecución de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, ayudando a integrarlas en las estrategias a nivel nacional y los instrumentos de planificación como los MANUD. Además de mantener un año más el grupo de gestión temática, los funcionarios superiores también acordaron presentar el instrumento de cartografía de la diversidad biológica en línea al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en su 17ª reunión, transferir el instrumento al Convenio sobre la Diversidad Biológica para su mantenimiento futuro y ponerlo a disposición de los Estados Miembros y otros interesados. Por último, los funcionarios superiores convinieron en contribuir, según proceda, al Foro sobre Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre la Diversidad Biológica para examinar y aplicar ese tipo de estrategias y planes de acción nacionales, y al proceso de examen de mitad de período de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, entre otras cosas aportando indicadores y datos, en particular los relativos a la consecución de las metas en el plano nacional. El resultado de la labor del grupo de gestión temática se presentará en un informe a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 12ª reunión, que se celebrará en octubre de 2014.

B. Grupo de gestión temática sobre la tierra

11. El grupo de gestión temática sobre la tierra se creó en 2009 para contribuir a la ejecución del plan estratégico decenal de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. El grupo produjo un informe del Grupo de Gestión Ambiental titulado *Global Drylands: A UN system-wide response*, que se presentó a la Conferencia de las Partes en la Convención de lucha contra la desertificación en su décimo período de sesiones, celebrado en Changwon (República de Corea), en octubre de 2011. Los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, en su 18ª reunión, prorrogaron el mandato del grupo de gestión temática a fin de que pudiera preparar un plan de acción para la aplicación del informe mundial sobre las tierras secas y someterlo a la consideración de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación en su 11º período de sesiones.

12. En su decisión 27/5, el Consejo de Administración del PNUMA alentó al Grupo de Gestión Ambiental a seguir apoyando el programa de las tierras secas y la elaboración de un plan de acción a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las tierras secas. La nota conceptual del plan de acción se presentó al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en su 11º período de sesiones⁴; y el grupo de gestión temática examinó un esquema del

⁴ La nota conceptual se facilitó al Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en el documento ICCD/CRIC(11)/INF.5.

plan de acción en su cuarta reunión, celebrada en Bonn (Alemania) el 17 de abril de 2013, en paralelo al 11º período de sesiones del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención. La versión definitiva del plan de acción para la adopción de medidas coordinadas en las tierras secas se presentó, para su examen, a los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental, el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su 12º período de sesiones y la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha Contra la Desertificación en su 11º período de sesiones.

13. El plan de acción se centra en aplicar las recomendaciones del informe mundial sobre las tierras secas mediante la selección de zonas específicas de las tierras secas incluidas en planes de acción nacionales en que la colaboración eficaz entre los mecanismos locales, nacionales e internacionales puede producir resultados concretos, cuantificables, comparables y sujetos a un plazo estipulado, en materia de reducción de las tierras degradadas. El marco se pondrá a prueba con una pequeña muestra de zonas específicas de las tierras secas seleccionadas por región geográfica, con miras a:

- a) Crear una muestra geográficamente representativa de zonas específicas de las tierras secas incluidas en planes de acción nacionales compatibles y definir a las partes interesadas;
- b) Seleccionar un primer grupo de zonas específicas de las tierras secas para la fase inicial del plan de acción; y
- c) Establecer metas concretas con un plazo preciso que sirvan para cuantificar la reducción de la degradación de la tierra.

14. En su 19ª reunión, los funcionarios superiores aprobaron el plan de acción y, en vista de que el grupo de gestión temática sobre la tierra había cumplido sus tareas, decidieron concluir su labor con la presentación del plan de acción a la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación en su 11º período de sesiones.

C. Grupo de gestión temática sobre la economía verde

15. El informe interinstitucional del Grupo de Gestión Ambiental sobre una economía verde inclusiva, titulado *Working towards a balanced and inclusive green economy: A UN system-wide perspective*, publicado en diciembre de 2011, fue la principal aportación del sistema de las Naciones Unidas a la Conferencia de Río+20. En este informe, fruto de la colaboración de 40 entidades de las Naciones Unidas, se exponía una idea común del enfoque de la economía verde integradora y las principales medidas necesarias para llevar a cabo la transición a esta economía, y también se evaluaba la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar un asesoramiento técnico coherente y servicios de desarrollo de la capacidad a los países interesados en emprender la senda de la economía verde integradora.

16. A fin de apoyar y coordinar la aplicación del documento final de Río+20 con relación a la economía verde, en particular el párrafo 66, los funcionarios superiores del Grupo, en su 18ª reunión, celebrada en septiembre de 2012, prorrogaron un año el mandato del grupo de gestión temática para llevar a cabo las dos tareas siguientes:

- a) Hacer un recuento de las plataformas web y los recursos en materia de economía verde existentes en todo el sistema de las Naciones Unidas, como conjuntos de instrumentos, mejores prácticas, enseñanzas adquiridas y metodologías de evaluación analítica, y presentar propuestas sobre la forma en que estos recursos podrían catalogarse y hacerse públicos mediante una plataforma apropiada para prestar un mejor servicio a los Estados Miembros.
- b) Presentar opciones sobre la mejor forma de coordinar la labor de las Naciones Unidas relativa a la economía verde integradora y situarla en el sistema de la organización.

17. En relación a la primera tarea, el grupo de gestión temática elaboró un inventario de los productos de conocimiento de las Naciones Unidas relativos a la economía verde integradora, en el que se da una idea general del material existente y se catalogan sus contenidos. Este informe, de carácter no prescriptivo, orienta a las partes interesadas sobre el uso de los recursos, la aplicación de diversos instrumentos y las medidas que adoptar y las herramientas que emplear para afrontar problemas particulares, a distintos niveles y en todos los sectores. En el informe también se analizan los medios de aplicación y las metodologías cuantitativas de una economía verde integradora.

18. Un segundo paso podría consistir en la inclusión del informe de inventario en una plataforma apropiada ya existente para acceder a la información sobre la economía verde integradora. Esta plataforma incluiría una biblioteca de recursos encargada de catalogar, localizar y actualizar los distintos productos de conocimientos para hacerlos más accesibles a los gobiernos y los profesionales del desarrollo.

19. Al afrontar la segunda tarea que le asignaron los funcionarios superiores, el grupo de gestión temática consideró que hacía falta coordinación a nivel mundial, regional, nacional e institucional. La coordinación también podría diferenciarse en función de las operaciones a nivel de país (donde el coordinador residente de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental), la orientación metodológica (ámbito en el que tanto la Plataforma de Conocimiento sobre el Crecimiento Ecológico como PAGE procuran trabajar en coordinación), y la divulgación de mensajes sobre políticas a nivel mundial (que hasta ahora se ha coordinado a través del grupo de gestión temática mediante el Grupo de Gestión Ambiental). A este respecto, también se observó la necesidad de reflexionar sobre la forma en que el enfoque de la economía verde integradora podría incorporarse en el sistema de las Naciones Unidas a través de la participación de la Junta de los Jefes Ejecutivos.

20. En su 19ª reunión, los funcionarios superiores volvieron a prorrogar el mandato del grupo de gestión temática sobre la economía verde para completar el inventario y encontrar la mejor forma de mantener la información recopilada. Los funcionarios también decidieron que el grupo de gestión temática debía preparar un documento sobre las opciones institucionales apropiadas para lograr que todo el sistema de las Naciones Unidas preste más apoyo a la implantación de una economía verde integradora, documento que los funcionarios superiores estudiarían en su siguiente reunión.

D. El nuevo grupo de gestión temática sobre la gestión racional de los productos químicos y los desechos

21. Los funcionarios superiores, en su 19ª reunión, examinaron un documento temático sobre el apoyo coherente del sistema de las Naciones Unidas a los países para lograr una gestión racional de los productos químicos y la creación de un grupo de gestión temática sobre este asunto. En este sentido, convinieron en la importancia de dar más relieve a la gestión racional de los productos químicos en todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas otras entidades pertinentes además del IOMC, y acordaron preparar el mandato del grupo de gestión temática en estrecha consulta con el IOMC. El grupo de gestión temática se creó oficialmente el 7 de febrero de 2014 y celebró su primera reunión el 14 de ese mismo mes, en la que aprobó su mandato y sus modalidades de trabajo. Como primera tarea, el grupo acordó coordinar, consolidar y presentar de manera coherente e integrada una serie de metas comunes e indicadores sobre la gestión racional de los productos químicos, acordados por muchas entidades de las Naciones Unidas como aportación a las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Las demás tareas del grupo de gestión temática son elaborar un mapa de los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas según las actividades e iniciativas que puedan ayudar a lograr el objetivo de 2020 relativo a los productos químicos del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; analizar el lugar y la manera en que los conocimientos especializados de los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas pueden ayudar a los países a alcanzar el objetivo de 2020 relativo a los productos químicos; y formular recomendaciones sobre la forma de establecer más sinergias entre los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en relación a las actividades e iniciativas que puedan ayudar a alcanzar el objetivo de 2020. Se pretende que los resultados de las consideraciones del grupo de gestión temática de las consideraciones sean una aportación de todo el sistema de las Naciones Unidas a los preparativos del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, previsto provisionalmente para fines de 2015, y otros foros pertinentes. El grupo de gestión temática informará sobre sus progresos a los funcionarios superiores en su 20ª reunión, que se celebrará en septiembre de 2014.

V. Fomento de la sostenibilidad de las políticas, las prácticas de gestión y las operaciones del sistema de las Naciones Unidas

A. Consultas relativas a la promoción del marco de sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas

22. En 2009 se puso en marcha un proceso consultivo sobre la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas para estudiar la posibilidad de aplicar un enfoque de sostenibilidad ambiental y social a nivel de todo el sistema a fin de prevenir y mitigar los efectos ambientales y sociales no deseados de las operaciones de la organización y examinar las oportunidades que de ello pudieran derivarse en cuanto al uso eficiente de los recursos. Los funcionarios superiores, en su 17ª reunión, celebrada en 2011, aprobaron un informe titulado “Un marco para el fomento de la sostenibilidad ambiental y social en el sistema de las Naciones Unidas”, que se presentó, con un prefacio del Secretario General, al proceso de Río+20 en 2012, y a la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación.

23. El marco de sostenibilidad tiene por objeto lograr un nivel mínimo de participación real de todas las entidades de las Naciones Unidas, permitiendo al mismo tiempo que cada entidad ponga en práctica la sostenibilidad de una manera adecuada a sus circunstancias. El marco propone lo siguiente: a) una visión, un fundamento y un objetivo comunes; b) medidas individuales que debe adoptar cada entidad de las Naciones Unidas en los niveles normativo, programático y de gestión para interiorizar las medidas de sostenibilidad ambiental y social; y c) medidas colectivas que debe adoptar todo el sistema, como una función de apoyo e intercambio de conocimientos, unos requisitos mínimos y una estructura de presentación de informes centralizada.

24. En un retiro celebrado del 3 al 5 de junio de 2013, los participantes en el proceso consultivo, además de debatir sobre la forma de implantar el marco a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y de las entidades individuales, intercambiaron las lecciones aprendidas, expusieron las dificultades que plantea la tarea y definieron las posibles formas de dar seguimiento a la aplicación del marco de sostenibilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

25. En su 19ª reunión, los funcionarios superiores prorrogaron el proceso consultivo para ultimar un proyecto de guía provisional que ayudara a las entidades a aplicar el marco, y pidieron al Presidente del Grupo de Gestión Ambiental que compartiera con otros órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas un documento de opciones sobre las cuestiones que atañen a todo el sistema relacionadas con el seguimiento del marco, para conocer sus opiniones y comentarios.

B. Grupo de gestión temática sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental

26. En 2007 la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas se comprometió a reducir la huella climática de las Naciones Unidas aprobando una estrategia de neutralidad climática propuesta por el Grupo de Gestión Ambiental. Desde entonces, el Grupo y el PNUMA han colaborado para prestar apoyo al sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de esta estrategia. En respuesta a las solicitudes de los Estados Miembros de integrar las consideraciones relacionadas con el desarrollo sostenible en la gestión de las instalaciones y las operaciones de las Naciones Unidas⁵, el Grupo de Gestión Ambiental, con la asistencia de la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles”, que depende del PNUMA, y el grupo de gestión temática sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental, ha centrado su labor en dos objetivos:

a) Obtener una decisión a nivel de todo el sistema sobre los sistemas de gestión del medio ambiente; y

b) Elaborar un esquema viable de etapas para orientar a las entidades de las Naciones Unidas en la aplicación de estrategias de reducción de las emisiones y sistemas de gestión ambiental.

27. Los principales logros del grupo de gestión temática sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental en 2013 fueron los siguientes:

a) Neutralidad climática de las Naciones Unidas:

i) El 21 de junio de 2013 se publicó el cuarto inventario común de gases de efecto invernadero para el sistema de las Naciones Unidas, titulado “Hacia la neutralidad climática de las Naciones Unidas: la huella de carbono del sistema de las Naciones Unidas y los esfuerzos para reducirla”, en que se presentaban los inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero de 63 entidades de las Naciones Unidas correspondientes a 2011 y se describían los esfuerzos realizados por estas entidades en 2012 para reducir sus emisiones;

ii) Los miembros del grupo de gestión temática siguieron avanzando en la preparación de sus estrategias de reducción de las emisiones: 13 entidades de las Naciones Unidas tienen una estrategia de reducción de las emisiones aprobada por el personal directivo superior, cinco organizaciones han logrado la neutralidad climática y otras cinco han adoptado medidas concretas para implantar un sistema de ordenación ambiental;

iii) Se puso en marcha un curso de capacitación en línea elaborado conjuntamente por el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Organización Internacional del Trabajo y su Centro Internacional de Formación, con el nombre “Comprar para un mundo mejor: guía de adquisición sostenible para el sistema de las Naciones Unidas”, que podría servir de base para las adquisiciones públicas sostenibles en consonancia con el marco decenal de

⁵ Resoluciones 66/288 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, anexo , y 67/226 , párrafo 15.

programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles. Por otro lado, en 2013 prosiguió la campaña “Por un ecosistema de las Naciones Unidas”, cuyo sitio web recibió un promedio de más de 13.000 visitas al mes y ha dado a conocer más de 250 mejores prácticas de medidas ambientales importantes de todo el sistema de las Naciones Unidas.

- b) Debate interinstitucional sobre la gestión de la sostenibilidad ambiental
 - i) El PNUMA ha dirigido debates sobre la gestión de la sostenibilidad en otros órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas. En el período de sesiones de primavera del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, celebrado los días 7 y 8 de marzo de 2013, el PNUMA, en nombre del Grupo de Gestión Ambiental, presentó al Comité un “Estudio de viabilidad de los sistemas de gestión ambiental en las Naciones Unidas”, elaborado de forma conjunta por el PNUMA y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA). Las deliberaciones a ese respecto se tradujeron en la adopción de decisiones por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los Jefes Ejecutivos para lograr avances apreciables en lo relativo al desempeño ambiental de las instalaciones y las operaciones mediante la aplicación de sistemas de gestión ambiental;
 - ii) En vista de estas decisiones importantes, los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental acordaron en su 19ª reunión informar anualmente al Comité de Alto Nivel sobre Gestión, por conducto del PNUMA, sobre los avances logrados en todo el sistema para desarrollar la gestión de la sostenibilidad ambiental. Los funcionarios superiores también acordaron que los progresos hacia una mayor sostenibilidad ambiental de las operaciones de las Naciones Unidas se cuantificarían en relación a una serie de hitos establecidos por la iniciativa “Por unas Naciones Unidas sostenibles” y el grupo de gestión temática para el Grupo de Gestión Ambiental y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, y no en relación a indicadores ambientales específicos. Por último se comprometieron a colaborar en el desarrollo de un servicio común de presentación de informes, basado en la experiencia adquirida en la presentación de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, para que las entidades puedan medir y comunicar su desempeño ambiental de manera coherente.

C. Examen por homólogos de los perfiles ambientales del sistema de las Naciones Unidas

28. En 2011, el Grupo de Gestión Ambiental estableció un mecanismo para el examen por homólogos de la cartera ambiental de sus miembros. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en nombre de las entidades de las Naciones Unidas con sede en el Centro Internacional de Viena, se ofreció voluntariamente para la etapa experimental del proceso, prevista para 2013 y 2014, al igual que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA. Esta fase piloto, centrada en la gestión ambiental de instalaciones y operaciones por parte de las empresas, se basa en la experiencia acumulada de diversas organizaciones internacionales en materia de exámenes por homólogos.

29. La tarea de realizar los exámenes a partir de los informes elaborados por los grupos de expertos y el Grupo de Gestión Empresarial se asignó a un órgano creado a tal efecto. Los temas elegidos abarcan diversas cuestiones relativas a la gestión ambiental empresarial: las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de edificios, instalaciones y viajes en avión son un elemento habitual en todos los exámenes, al que se añaden otros dos temas a elegir de una serie en la que figuran la gestión de desechos, la tecnología de la información y las comunicaciones y la ecologización de las reuniones, la ordenación de los recursos hídricos, y la concienciación, la participación y la capacitación del personal. Las entidades examinadas escogieron los temas en los que tenían logros que mostrar y también los correspondientes a otros ámbitos en que necesitaban mejorar. Los exámenes varían considerablemente en cuanto al tipo de elementos evaluados.

30. La primera reunión del órgano examinador, integrado por 18 entidades de las Naciones Unidas, se celebró en la sede de la OMM en Ginebra los días 28 y 29 de enero de 2014. Los participantes en la reunión, que estuvo copresidida por el PNUMA y el PMA, estudiaron los informes de los exámenes de la OMM y la ONUDI. Los informes definitivos, incluido el del examen del PNUMA, se presentarán a los funcionarios superiores del Grupo de Gestión Ambiental en su 20ª reunión, que tendrá lugar en septiembre de 2014.